

---

## amenaza de vaciar una casa

Publicado por kondudas - 2009/03/12 19:30

---

hola muy buenas

Me ha surgido un problema bastante gordo con una casa que tengo alquilada y encuentre este foro para ver si alguien me puede resolver mi duda.

El caso es que tenia una casa vieja y la hice unos pocos arreglos y la dividi en habitaciones con cerradura cada una pa poderlas alquilar por separado. Se la tengo alquilada a dos grupos de chicos que lo usan para pasar alli las tardes y tal. Pues ahora me ha llamado la guardia civil y dice que no les gusta el jaleo que tienen hay entrando y saliendo y que si cuando venza este mes no les he sacado de hay me van a mandar un inspector o no se que para que me denuncie. Como no se si lo pueden hacer o no pues me veo obligao a sacarlos de alli por mi pura ignorancia. Perdonad por el toston y si alguien me puede resolver algo se lo agradecere. Muchas gracias y hasta otra

=====

## Re:amenaza de vaciar una casa

Publicado por Gastalver - 2009/03/16 11:24

---

La Guardia Civil por sí sola no tiene autoridad ni facultades para limitar su derecho de propiedad sobre el local, y en concreto, el uso que haga del mismo. Unicamente puede denunciar la comisión de hechos presuntamente delictivos, y será el juez de turno el que disponga lo oportuno.

En lo que respecta a la convivencia, la autoridad responsable del cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre ruidos etc. es la Policía Local. La cual, en su caso, también se limitaría a denunciar los hechos en el Ayuntamiento.

Ahora bien, también cabe entender el 'mensaje' de la Guardia Civil como una advertencia oficiosa de que o se pone fin a las conductas 'irregulares' de quienes usan la casa, o se van a preocupar de comprobar que se cumplen todas y cada una de las normas que sean de aplicación, denunciando todas y cada una de las infracciones que adviertan, lo cual, a la larga, tampoco es conveniente.

¿Ha probado a hablar con la Guardia Civil para aclarar cuál es el problema? Por que el hecho de que entren y salgan muchas personas no es ni delito ni infracción administrativa.

=====